

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXIV.—Número 9.586

Segovia.—Miércoles 10 de Octubre de 1934

Correspondencia: Apartado número 11

En una de las casas de la calle de Lauria, de Barcelona, es detenido el ex presidente del Consejo señor Azaña

Entre los detenidos se encuentran el comandante de Somatenes, señor Bosch; el teniente coronel Ricart, jefe de los guardias de Asalto; el señor Gil, el señor Coll comisario general de Orden público y los señores Pestaña, Medrano y director de la radio. Consejos de guerra sumarísimos

Las noticias recibidas de Barcelona hoy no pueden ser más sensacionales. La Policía ha detenido al señor Azaña en una casa de la calle de Lauria, resguardado en el quicio de un balcón. Nos resistimos a comentar, porque un deber de hidalgía impone ser piadosos con el vencido. Lo lamentable es que el hombre que lo fué todo en España—y que hizo mucho bien al país, desde tan alto puesto, inspirado en más nobles intenciones—se vea reducido ahora a la triste condición en que se encuentra.

También han sido detenidos, entre los jefes y oficiales del Ejército, el comandante de la Generalidad, el teniente coronel Ricart, comandantes de Asalto, Medrano y Pérez Farrás.

Estos no vacilaron en ponerse al frente de las fuerzas sublevadas, aun cuando que constituía tal resolución un delito de lesa patria y, que es más grave, hicieron armas contra sus hermanos del Ejército, poniéndoles sensibles bajas, sintiendo un anhelo combativo que, en el momento, en todos los actos de su vida, el culto al honor, más riguroso, más de la nación, hubiera sido más honroso, pues debieron tener presente de esos jefes y oficiales del Ejército de España es lo que más pena nos produce, porque ellos eran los primeros obligados a oponerse a la desmembración del territorio nacional, aun cuando se hallaban al servicio de quienes trataban de realizar tan criminoso hecho; ya que se les tolera que sea socialista y hasta comunista; pero, en modo alguno, separatista. La huida por la cloaca barcelonesa, de su otro compañero, el señor Menéndez—aunque la frase parezca muy dura—, es el caso apropiado, por lo sucio, para la fuga de estos malos españoles e hijos de la patria.

Pero dejemos de comentar estos acontecimientos, de cuyo desagradable recuerdo que llenan de aflicción el alma de los buenos patriotas.

Los consejos de guerra, que ya están actuando en Barcelona, imponen las debidas sanciones a que son acreedores y que es deplorable que tengan que adoptar, por lo grave del delito. Nuestro sentimiento es, abierto siempre a la compasión, se conmueve ante estas desastrosas resultancias de la inicua rebelión antiespañola. En cambio, acojan aquí, con verdadero júbilo, la apoteósica entrada, en la ex ciudad de la bandera del Tercio, entre los aplausos de la inmensa mayoría de aquel vecindario que no quiere desertar de la unidad del país, y que clamamos con esta frase vulgar: ¡Aún hay patria Veremundo! Aún hay patria, sí; ayer, en el Congreso, se gritó unánimemente viva España. Habla que allí se oyera esta emocionante aclamación, tan llena de entusiasmo, porque España siempre debe ser lo primero con toda clase de reveses, y ahora, encarnada en el republicano, el medio mejor de que se convierta en indestructible, siguiendo el rumbo seguro de nuestras gloriosas historias.

Detención del señor Azaña

Barcelona, 10.—La Policía, que desde hace dos días ordena detener al señor Azaña, tuvo confianza de que el ex presidente del Consejo había mantenido estrecha relación con el señor Lluhi, y por lo tanto, sobrio del presidente del Consejo de Casación de Cataluña. En virtud de estas noticias practica-ron registros en los domicilios del presidente del Tribunal de Casación y de otros miembros de la familia. Al presentarse la Policía en el número 120 de la calle de Lauria, pusieron los moradores alguna resistencia, lo que, naturalmente, hizo que los agentes insistieran en la urgencia del registro.

En toda la casa no se encontró al señor Azaña; pero uno de los policías que sobre una mesa había una taza de café a medio consumir. Inmediatamente preguntó quién acababa de tomar el café, y como entre las personas presentes se produjera alguna vacilación, la Policía volvió a registrar todas las habitaciones, y en los balcones, pegado al quicio de una puerta, se encontró al señor Azaña. Reconocido en el acto, los agentes, pistola en mano, le comunicaron que se entregara. Azaña no ofreció la menor resistencia, pero presuroso, y temblándole la voz, preguntó el motivo de su detención. Los agentes le contestaron que no sabían, pero que habían dado órdenes de ponerle a disposición de la autoridad militar. Azaña quería que Azaña no sacara

una mano del bolsillo, fué requerido por los policías para que entregara el arma que pudiera llevar. El ex jefe del Gobierno dijo que ni llevaba ni había llevado nunca pistola.

En virtud de esta afirmación, y bajo su palabra de honor, Azaña no fué registrado.

En un automóvil, con los agentes que le detuvieron, se trasladó a Azaña a la Jefatura Superior de Policía, donde quedó detenido en una de las habitaciones de la Brigada Social con guardias de vista, aunque debidamente atendido.

Se dice que el dinero para comprar armas ha salido de las cajas de la Generalidad

Se asegura que el dinero para la compra de armas, bombas de todas clases, municiones y carros de asalto ha salido de las cajas de la Generalidad.

lidad, y que el asunto es en los momentos presentes la más grave preocupación de los hombres y de los partidos que tenían en Cataluña la responsabilidad del Gobierno, aún de aquellos hombres a los que no alcanzan responsabilidades directas de la rebelión. Se dice también que son millones de pesetas los destinados a estos aprestos bélicos.

El pasadizo para escapar en la consejería de Gobernación

Son de dominio público detalles de las últimas jornadas, según las cuales el señor Companys y algún otro consejero vacilaron, diríase mejor, se resistieron a lanzarse a la aventura. Nadie ignora que fué el señor Dencás, con algún otro de los fundadores de Estat Catalá; el que decidió al partido con sus apremios amenazadores; pero lo que no se sabía exactamente, aunque se sospechaba, es que Dencás había hecho abrir, desde hace unos meses, en la consejería de Gobernación un pasadizo, dotado incluso de iluminación eléctrica, para poder escapar por la cloaca. Que el sábado a las cuatro de la tarde, mientras los exaltados y los engañados salían a la calle a jugarse, aunque fuera teóricamente, la vida, el señor Dencás hacía abrir una casa de Banca para retirar con la firma del señor Azcárraga, secretario de la consejería de Gobernación, 100.000 pesetas de una cuenta corriente de Beneficencia.

Incautación del Juzgado

Barcelona, 9.—El sábado, poco después de las diez de la noche, y una vez proclamado el Estat Catalá, se presentó en el Juzgado de guardia el abogado, señor Xammar, que, como se recordará, estuvo procesado recientemente, dando la vista de la causa lugar a grandes escándalos. Acompañaban al señor Xammar seis individuos y pistola en mano se dirigió al primer al juez, señor Fernández Moreda, diciéndole que iba a incautar el Juzgado de guardia, pues para ello estaba autorizado por el ministro de Justicia. El señor Fernández Moreda le contestó que no era aquella la forma más correcta de dirigirse a él, que no contaba para defenderse con arma alguna, pero que si realmente estaba autorizado para apoderarse del Juzgado, por lo menos debía levantarse el acta correspondiente, como así se hizo. A consecuencias de estos hechos se instruye ahora el sumario para depurarlos.

Detalles del ingreso en el «Uruguay» del ex presidente de la Generalidad

Barcelona, 9.—A las diez de la ma-

ñana del domingo salieron del palacio de la Generalidad el señor Companys con los consejeros, excepto el de Gobernación y el comandante Pérez Farrás; seguían cuatro parejas de la Guardia civil. Al llegar a la Comandancia militar se quedaron unos momentos en el patio; poco después subieron al antedespacho del general Batet, y éste les comunicó la orden de detención, que terminó con un viva España, al que no contestaron los detenidos. A las once fueron llevados éstos a bordo del vapor «Uruguay», que se encuentra amarrado de popa en el muelle nuevo. También lo fueron los concejales de izquierda y el alcalde, señor Pi y Suñer, así como el jefe de los guardias de Asalto de la Generalidad, teniente coronel Ricart.

Cómo se incautaron las tropas de los locales de «Estat Catalá»

Barcelona, 9.—En el local central de las juventudes de Estat Catalá, situado como se sabe en la calle de Cortes, frente al Hotel Ritz, hubo durante la noche del sábado al domingo gran número de socios armados, que se hallaban a la expectativa en espera de los acontecimientos.

A las siete y media de la mañana del domingo, se presentó frente al Círculo un piquete de tropas, que penetró en el local fusil en mano, obligando a entregarse a cuantos se hallaban en el referido centro, sin que ofrecieron la menor resistencia. A los que se entregaron en esta forma se les dejó en libertad, después de registrarlos; otros, huyeron por los tejados y fueron detenidos más tarde por la fuerza pública. En total, un oficial con cinco soldados se incautó de unos 50 fusiles y practicó todas las detenciones de que hablamos.

Guardias de Seguridad que se entregan a la Guardia civil

Barcelona, 9.—Alrededor de las siete de la mañana del domingo, cuando se supo por la radio la rendición de la Generalidad, llegó por la calle de Cortes hasta la de Marina, procedentes de la barriada de San Martín, un grupo de unos setenta guardias de la Generalidad, en correcta formación, precedidos por uno de ellos que llevaba un pañuelo blanco en la mano. Al llegar a la calle de Marina se metieron por ella y llegaron hasta un refén formado por seis guardias civiles. Se alinearon en correcta formación, entregándose a la Benemérita, quien les desarmó y les mandó detenidos en una camioneta.

A las cinco y media de la mañana del domingo, el capitán que mandaba la compañía de guardias de Seguridad de la Comisaría de los Angeles, formó a las fuerzas de su mando y les dijo que acababa de enterarse que se había declarado el estado de guerra, y después de hacerles algunas

consideraciones, les excitó a pensarse al lado de la autoridad legítima sin ninguna vacilación. La compañía, con su capitán al frente, se presentó en el cuartel de las tropas de Sanidad de la plaza del Buen Suceso, donde después de desarmados quedaron en calidad de detenidos.

Detenciones importantísimas y el estado en distintos puntos de Cataluña

Barcelona, 9.—En numerosas poblaciones de Cataluña los elementos comunistas y de la «Estat Catalá» proclamaron, entre el viernes y el sábado, la República catalana.

Aparte los sucesos ocurridos en San Pedro de Rivas y en Navás, y de los que dimos cuenta, se ha sabido hoy que en Tarrasa el alcalde proclamó el «Estat Catalá». Después los elementos revolucionarios pusieron en libertad a los presos. Resultaron tres muertos y varios heridos. El domingo la fuerza pública restableció la normalidad.

En San Cugat del Vallés los comunistas asaltaron el Ayuntamiento, en donde se instalaron, tiroteándose luego con la Guardia civil. Resultaron dos muertos y cuatro heridos.

En Manresa los revoltosos asaltaron el Círculo radical, destruyendo el retrato del señor Lerroux.

En Granollers los sucesos revistieron también alguna gravedad y parece que hay tres muertos y varios heridos.

Detenciones importantes

El comandante de los Somatenes, señor Bosch, se presentó ayer a las autoridades militares. También se presentaron el teniente coronel Ricart, jefe de las fuerzas de Asalto de la Generalidad, y el comandante señor Gil. Todos ellos fueron conducidos a Prisiones Militares en Montjuich.

Están también detenidos en la Comisaría de Orden público los funcionarios del Cuerpo que estaban más directamente relacionados con el señor Badía.

El señor Coll, que había sido comisario general de Orden público de la Generalidad, telefonó desde su domicilio poniéndose también a disposición de las autoridades.

Los Mozos de Escuadra, que se hallaban en el Palacio de la Generalidad bajo la custodia de las tropas, fueron trasladados a los bajos de la Comisaría general. Por la tarde, el nuevo jefe superior, después de recordar-

les sus obligaciones y expresarles la confianza que las autoridades tenían en que las cumplirían, les ordenó que marcharan a los pueblos donde prestaban servicio y se pusieran a disposición de las autoridades legítimas, para seguir prestando servicio que sus Ordenanzas les impone.

Algunos de los que se encuentran en Barcelona, se muestran bastante indignados de la actuación a que las autoridades les habían obligado en los últimos tiempos y especialmente en la noche del sábado al domingo. La mayor parte de ellos aseguraban que se negaban a disparar contra los soldados y parece ser que al señor Farrás, cuando se vacilaba en rendir la Generalidad, llegaron a amenazarle con sus fusiles, diciéndole que si no se entregaba le matarían ellos mismos.

La Jefatura de Orden público dispuso que los guardias de Asalto de la Generalidad, que en gran número habían ofrecido sus servicios, pasaran a prestar servicio junto con las fuerzas de Seguridad del Estado y los demás servicios de este Cuerpo y del de Asalto, que ya se habían presentado a la Delegación del Estado al iniciarse el movimiento en la noche del sábado.

Armas recogidas

Son incontables las armas que la Guardia civil, las tropas y la Policía recogieron desde la mañana del domingo hasta ayer. Los que las habían usado las dejaron abandonadas en muchos lugares de la población.

En la calle de Caspe y en la del Consejo de Ciento y en el Paseo de San Juan, se recogieron camiones enteros de armas, que fueron trasladados a la Comisaría general, donde por los guardias de Seguridad se procedía a retirarles las municiones.

Relación de bajas

Entre las fuerzas de la Guardia civil se produjeron algunas bajas.

En un tiroteo habido, resultaron heridos de importancia, un teniente de Seguridad y un paisano. El teniente, llamado José Zubili, sufrió una herida en la región lumbar, otra en el muslo y una tercera, con orificio de entrada y salida en el pecho, todas de pronóstico grave. El paisano, José Oliva, resultó herido por un disparo de arma de fuego, también de pronóstico grave.

Algunos periódicos calculan que el número de muertos es de cuarenta y el de heridos, teniendo en cuenta que una gran parte no se ha presentado en los establecimientos benéficos oficiales, es de unos 300.

Aviso a los rebeldes

En el cuartel general de la División, el general Batet ha hecho saber que, como en algunos lugares de Cataluña quedan núcleos de elementos revoltosos, esta tarde volarán aviones, que lanzarán unas hojas en las que en pocas líneas se aconseja a los revolucionarios que depositen las armas en las respectivas alcaldías y le-

Contra los alarmistas

Ya que no pueden hacerlo de otra forma, hay elementos que se dedican a la desdichada tarea de alarmar a la opinión, haciendo circular noticias sobre hechos y actitudes que sólo existen en la imaginación de esos malos ciudadanos.

Para difundir tales "bulos" se apoyan en el régimen de censura a que está sometida la Prensa, como consecuencia lógica del estado de guerra en que vivimos. Suponen esos farsantes que los periódicos no dicen más que lo que al Gobierno interesa, cuando la realidad es que ni el propio Gobierno ha ocultado a la opinión el alcance y la gravedad de los acontecimientos ocurridos en algunos puntos, como Madrid, Barcelona y Asturias. Dominados y casi extinguidos esos focos, pues es ingenuo creer que en dos días iba a quedar totalmente normalizada la vida en tales poblaciones, donde necesariamente algunos de los elementos responsables de lo ocurrido habían de seguir hostilizando, por razones que están al alcance de cualquiera, sus confidentes y colaboradores silenciosos de las poblaciones en que apenas ha sido alterada la normalidad, se encargan de "paquear" también utilizando la palabra "rumor" para dañar, sin responsabilidad, a la causa pública.

Se ha oído decir, "confidencialmente", que Azaña estaba al frente de 40.000 hombres y que avanzaba hacia Madrid. Ya se ha visto que el ex presidente del Consejo, después de la huida por un subterráneo de la Generalidad, se guareció en una casa particular, donde ha sido detenido.

Otros rumores, falsos de toda falsedad, aludían a determina-

das sublevaciones, que tampoco han existido porque el Ejército español y las fuerzas de orden público han vibrado de entusiasmo ante el peligro en que se hallaba la unidad de la Patria y no han vacilado un instante en lanzarse a la tarea de defender el orden y sostener el prestigio de las instituciones nacionales.

Otro rumor que también ha trascendido a las poblaciones tranquilas es el que señala "A B C", cuyo comentario suscribimos. Dice ese rumor que el triunfo del Gobierno actual traerá como consecuencia la inmediata rebaja de todos los jornales, y ya se habla de que se pondrán a seis reales los más altos. La invención, burda y criminal, no puede pasar sin nuestra advertencia leal a la clase trabajadora para ampararla con la verdad contra las maquinaciones de los criminales, que así, inventándoles una amenaza absurda que no existe, ni puede existir, quieren llevarla a la desesperación, a la locura y a la ruina. La clase trabajadora nada tiene que temer, sino todo lo contrario, del triunfo del Gobierno legal, que es el único que puede asegurarles pan y trabajo.

Acogotado el movimiento revolucionario, se impone la necesidad de perseguir y proceder contra los que utilizan como arma el "rumor". Reducido el enemigo activo, queda ese enemigo "pasivo", para calificar al cual no hay palabra adecuada. Los ciudadanos patriotas por temperamento y defensores del orden establecido, deben colaborar en la tarea de hacer enmudecer a esos seres, reprobando su conducta en el acto mismo de ser lanzada la insidia.

NOVIAS...

La casa especializada en equipos de novios es
LA ARAGONESA
Lanas de colchones a 45 pesetas; juegos de cama, colchones, colchas; mantas de Palencia, número 10, a 25 pesetas. Vestidos de novias
San Francisco, 6, y Juan Bravo, núm. 29. LA ARAGONESA

CONSULTA Y CLINICA DEL
DR. R. SANTOS Y TEMIÑO
DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL
EMBARAZO, PARTOS, MATRIZ, NIÑOS,
NARIZ, GARGANTA, OIDOS Y CIRUGIA
De once a una y
de cuatro a seis
CARRERA DE BOCEGUILLAS,
número 2, pral. (Junto al Azoguejo)
TELEFONO NUM. 14.—SEGOVIA

vanten en el Ayuntamiento bandera blanca y se retiren luego a sus domicilios, si no se procederá contra ellos con la mayor energía.

Funcionarios detenidos. También lo son los señores, Pestaña, Medrano y director de la «radio» Barcelona
En la Comisaría se hallan detenidos Abel Velilla, Juan Peiró, Daniel Domingo Montserrat, ex secretario de Gassols, señor Font; el del consejo de Hacienda, señor Sentís; y Godás, secretario del consejo de Obras públicas.

Barcelona, 9.—Cumpliendo órde-

Los Consejos de guerra y lo que se halló en la Consejería de la Generalidad

Aunque se sabe que los respectivos jueces han terminado ya los sumarios contra Pérez Farrás, jefe de los mozos de Escuadra; capitán del mismo Cuerpo, Escocer; jefe de los somatenes, Bosch, y teniente coronel de la guardia de Asalto de la Generalidad, Ricart. Se ignora si esta misma noche se celebrarán los Consejos de guerra sumarísimos.

Continúan los registros en los domicilios de los encartados en el último movimiento. El número de armas recogidas es enorme. En la comandancia de Somatenes había más de 700 fusiles.

Posesión del delegado del Gobierno. Los agentes de la Generalidad se entregan al jefe superior de Policía

Se ha posesionado de la Consejería de Gobernación el delegado del Gobierno.

Fuerzas de Carabineros se presentaron anoche en la Casa de Estat Catalá, de la calle de la Estrella, y se incautaron de sesenta y dos carabinas, un fusil, un mosquetón, un revólver y municiones.

La gran mayoría de los agentes de la Generalidad se presentan al jefe superior. Se efectúa la reapertura de los centros docentes.

El capitán laireado señor Lizcano, es nombrado jefe de los guardias de Asalto. Por Hacienda se recuperan los servicios cedidos a la Generalidad.

Lo que fué hallado en la Consejería de Gobernación

Barcelona, 10.—Después de posesionarse el Ejército del edificio de Gobernación, se presentó en el mismo la Policía del Estado, que hizo una inspección por toda la casa. En el patio encontraron 12 coches, entre ellos el que utilizaba Badía. En la delantera del mismo había instalada una ametralladora. En el piso superior, todos los muebles estaban en desorden. En la habitación de Dencás se encontró una mesa servida con cinco cubiertos. Las camas estaban en desorden y los muebles volcados, sin duda para construir una barricada. En el suelo había gran cantidad de peines de Máuser, balas de diver-

nes de la superioridad, han sido detenidos, también, el ex capitán Medrano, Angel Pestaña y el director de la Radio Barcelona, Sánchez Cardelú.

Han sido destituidos por orden del nuevo jefe superior de Policía, los médicos numerarios y supernumerarios nombrados últimamente por Dencás—casi todos familiares suyos o familiares de sus amigos—para atender a los servicios dependientes de la consejería de Gobernación. En su lugar han sido reemplazados los que prestaban estos servicios antes del traspaso del orden público a la Generalidad.

El señor Ibáñez ha manifestado a los periodistas que esta noche se practicarán detenciones sensacionales.

unos calibres, revólveres, pistolas, mosquetones, cinco fusiles y una camiseta y una camiseta juntas que se presenta una gran mancha de sangre en el lado derecho. El despacho de Dencás presentaba un desorden indescriptible. Los cajones de las mesas estaban abiertos y en su interior había infinidad de documentos, planos de centros oficiales y de los cuarteles, marcados con los distintos itinerarios que debían seguir las fuerzas, una bandera con la estrella solitaria; la cartera de consejero con toda la documentación; el borrador de una proclama que se debía hacer pública después de triunfar el movimiento y en la que se decía que los que no quisieran colaborar con el Gobierno de Cataluña se abstuvieran de salir a la calle; dos cajas de bombas de mano; centenares de cartuchos de dinamita. Dencás tenía también en un cajón de la mesa una barba y un bigote postizos.

Según dicen, la Policía se ha incautado también, en un centro de Esquerda, de una lista de personas sobre las cuales se debía hacer fuego sin previo aviso en donde se las encontrara en cuanto triunfase el movimiento.

Entre las estaciones de Vallecas y Madrid descarrilla la máquina y el furgón del expreso de Barcelona

Obedece a un atentado. Fueron levantadas las bridas de unión de los carriles. No han ocurrido desgracias

Madrid (12 m.).—A la una de la madrugada comunicaron desde la estación de Atocha a la Dirección de Seguridad, que a tres kilómetros de Madrid habían descarrilado la máquina y un furgón del rápido de Barcelona.

Noticias posteriores señalan que el expreso procedente de Barcelona descarriló en el sitio denominado «Las Palomeras», entre las estaciones de Vallecas y Madrid, a causa de haber sido quitadas las bridas de unión de

los carriles. El tren venía con retraso. Solo descarrilaron la máquina y el furgón, no habiendo ocurrido desgracias.

Con algunas dificultades de momento se organizó el tren de socorro, que llegó a Madrid a las cuatro de la madrugada.

Mientras queda reparada la vía los servicios se harán por la estación de Alicante hasta Vallaverde, donde se utilizará el ramal de enlace por Vallecas para evitar el trasbordo.

En todas las demás líneas hay normalidad.—MENCHETA.

El diputado nacionalista señor Aguirre fué abofeteado ayer por el señor Calvo Sotelo

Madrid, 10.—Cuando la ovación al Gobierno en las Cortes estaba ayer en su momento álgido y los diputados, sin distinción de matices políticos, vitoreaban a España, se observó que los nacionalistas vascos permanecían sentados y en actitud desdenosa. Algunos diputados monárquicos que ocupaban lugares cercanos a la minoría vasca, entre ellos los señores Calvo Sotelo y Maura (don Honorio), pidieron a los nacionalistas que se sumaran a aquél homenaje que se rendía a la patria de todos. Parece ser que se negaron y se vió entonces cómo el señor Calvo Sotelo se dirigió al señor Aguirre, increpándole. El señor Aguirre debió contestarle en forma dura, y el señor Calvo Sotelo lo abofeteó. Rápidamente acudieron otros diputados, separándose, con lo que quedó con mayor fuerza y se produjo un cortado fuerte, si cabe, la ovación patriótica.

En Moscú están disgustados Por el fracaso de la revolución española

Moscú, 9.—La Prensa soviética manifiesta gran disgusto por las noticias que recibe de la revolución española. «La Párdva» de hoy dice que la gran falta del movimiento revolucionario ha consistido en no haber centralizado el mando.

Agrega la Prensa de los Soviets que la completa liberación nacional no puede provenir sino de la lucha de las clases trabajadoras contra las clases explotadoras en Vascongadas, Cataluña, Galicia y Asturias, y que la consigna del partido comunista debe de ser la autonomía y hasta la separación de las regiones.

Del Gobierno civil Nuevos ofrecimientos

Han pasado por el Gobierno civil, para ofrecerse incondicionalmente a la primera autoridad de la provincia, los siguientes señores: don Enrique de Pitarque; don Alberto Camba; don Ignacio Concepción Martín, don Luis González Abela, comisión del Monte de Piedad, Jefatura y personal de Montes y Claustro del Instituto.

También ha visitado al gobernador don Ricardo Riesco, para ofrecer sus servicios y para mostrar su gratitud por el puesto que se le ha designado en la Comisión gestora provincial.

Cinco detenidos

Esta mañana, en la finca denominada «El Terminillo», han sido detenidos por la Guardia de Seguridad cinco individuos que, al parecer, se dedicaban a cometer destrozos en la indicada finca.

Son éstos los siguientes: Faustino

TEATRO JUAN BRAVO
MAÑANA JUEVES, 11 DE OCTUBRE
GRAN PROGRAMA UFA
La preciosa y sugestiva opereta
EL HUSAR NEGRO
por MADY CHISTIAN y CONRAD VEIDT

Ha quedado aplazado por unos días el espectáculo
VALERIA KASFIKIS
anunciado para hoy

Isidro Martínez, Angel Mozo García, Pablo Marinero Gómez, Gregorio Esteban Alvaro y Manuel León González.

Han sido puestos a disposición del Juzgado.

Ha fracasado la huelga en La Coruña

Los servicios públicos se realizan normalmente

Coruña (12 m.).—El movimiento huelguístico ha fracasado. Circulan hoy los tranvías y se han reintegrado a sus puestos los empleados de Bancos y los obreros del servicio de limpieza.

En otros ramos del trabajo comienza a restablecerse la normalidad.

Esta mañana, tres enmascarados pararon un tranvía en las afueras de la ciudad. Hicieron descender a los viajeros e incendiaron el coche. La fuerza pública salió en persecución de los terroristas.—MENCHETA.

Esta tarde comenzarán en Monjuich los consejos de guerra

Barcelona (2 t.).—A las seis de la tarde comenzarán en Monjuich los Consejos de guerra.

En la calle de Boada, frente a cine Marina, ha sido descubierta una mina. Los carabineros trataron de hacer una exploración, pero por movido el terreno desistieron, enviándose a los bomberos, que se practican un registro.

Tres confeccionados para el taller en paño, pana y azul vergara

Artículos de punto Mantas de cama (Palencia)

Almacenes «El Globo» Cervantes, número 33

NOTA.—Las confecciones de casa no se distinguen de las de la tienda.

Se considera definitivamente terminado el movimiento revolucionario-socialista

La columna que manda el general López Ochoa hace 1.600 prisioneros

La proclama arrojada por los aviadores en la zona de Asturias

Madrid, 10.—Las fuerzas de Aviación que han volado estos días sobre la cuenca minera, han arrojado varias proclamas. Una de estas dice así:

«Obreros: Sofocad el insensato movimiento revolucionario con toda energía y en sus comienzos, presos los elementos de la Generalidad de Cataluña, sólo resta este foco de Asturias, a donde están llegando potentes columnas, dotadas de todos los elementos, de distintas partes de España y Africa, que aplastarán toda rebeldía. El castigo será tanto más energético, cuanto más se retrase el entregarse. Deponed las armas ante las autoridades legítimas y evitaréis una sangrienta represión.» Firma la proclama, el general jefe de las fuerzas de operaciones.

El desarrollo de la operación

La columna organizada a las órdenes del general López Ochoa, compuesta de varios batallones desembarcados en Gijón, inició un movimiento de avance hacia Oviedo, llegando sin novedad hasta Grado.

Como las dificultades del terreno y la interrupción de las comunicaciones ofrecieran la natural resistencia para un avance franco por este sector, el general tras un movimiento estratégico, se dirigió sobre Avilés, ocupándolo, con escasa resistencia, y pacificando la ciudad y todos sus contornos, reduciendo a los insurrectos, desarmándolos y poniendo presos a todos ellos.

Igualmente ha ocurrido con la ciudad de Gijón y su comarca. La columna del general Bosch avanza con el mismo éxito. Ya habrán desembarcado en Gijón y Avilés, los 4.000 hombres que se envían desde Africa. Con la presencia de dichas fuerzas y el castigo indicado por la Aviación, puede darse como resuelto este foco de la rebeldía.

Los aviadores que han venido a Madrid procedentes de aquella región, han traído fotografías interesantísimas de los primeros movimientos de la rebelión. En ellas puede verse la actitud verdaderamente gallarda, observada por nuestras tropas, y las señales que hacían a la Aviación para darles cuenta de la situación de los focos rebeldes y de las tropas del Ejército, con el fin de que sus vuelos de reconocimiento y bombardeo, pudieran hacerlo con toda precisión; sin riesgo de molestar a las tropas afectadas.

La bandera del Tercio y un batallón de Africa, que llegaron ayer a Gijón a bordo de dos barcos de guerra, unidas al batallón de Infantería que guarnecía dicha población, ya completamente dominada por nuestras tropas; a los 1.500 hombres que componen la columna del general López Ochoa, que salieron en 50 camiones de León y ocuparon Avilés y su comarca, y a los 500 hombres de marina que desembarcaron en el cita-

do puerto gijonés, formaron un conjunto de 5.000 soldados, poderosos elementos de artillería y más de 200 ametralladoras. Esta columna, una vez organizada, marchará sobre Oviedo para, una vez restituida esta ciudad a la normalidad, buscar el contacto con la columna del general Bosch, que continúa avanzando sobre la cuenca minera, donde se van rindiendo los rebeldes a discreción, entregando las armas y constituyéndose en prisioneros.

La columna del general López Ochoa, en Gijón, ha hecho 1.600 prisioneros con armas y van quedando detenidos en las iglesias y demás edificios públicos.

Se espera la llegada al puerto de Avilés de otra bandera del Tercio, un Tabor y un batallón de Africa que, a bordo del vapor «Segarra», se dirige a dicho puerto para constituir la retaguardia del general López Ochoa, formando en total todas estas fuerzas una columna de 8.000 hombres que en breves días restablecerá la normalidad en toda la región asturiana.

Los rebeldes, concentrados en el corazón de la cuenca minera, dan muestras de desaliento y, al paso de nuestra aviación, presentan banderas blancas.

El ministro de Agricultura da cuenta de la situación

A las once de la noche el ministro de Agricultura habló ante el micrófono instalado en el ministerio de la Gobernación, y leyó las siguientes e interesantes cuartillas:

«Tengo el honor de comunicar a los españoles el estado de la situación. Empezaremos con un resumen de la situación en Asturias y los medios empleados por el Gobierno para dominar la sublevación.

Ante la sublevación general de los sindicatos socialistas, especialmente de los mineros, el Gobierno dispuso que se les atacara por tres puntos distintos:

La columna Posch, compuesta de 2.500 hombres, entró por Puente de los Ferros, y, luchando con los obstáculos acumulados por los revoltosos en la carretera, avanzó por Campomanes y Casiello, habiendo ya pasado por Pola de Lena.

El crucero «Libertad» desembarcó 500 hombres en Gijón, después de bombardear el monte de Santa Catalina y el arrabal de Cima Velilla. La columna ha marchado sobre Oviedo, donde debe hallarse a estas horas, poniendo fin al ataque de los mineros o revoltosos heroicamente resistidos por la guarnición, fuerzas de Orden público y paisanos auxiliares.

El general López Ochoa llegó en avión a Lugo, y al frente de 500 hombres llegó a Grado. Los revoltosos se concentraron en Trubia, y el general se desvió sobre la carretera de Candamo y llegó rápidamente a Avilés, de donde los revoltosos huyeron desprovistos.

Liberada Avilés de sus ocupantes,

se preparan a marchar sobre Oviedo, para, unidos a la columna de Gijón, coger entre dos fuegos a los revoltosos que se hallan concentrados en Mieres y Olloniego. Estos huyen desprovistos por doquier, abandonando armas, municiones y pertrechos.

Como puede verse, gracias al valor de nuestras tropas de mar y tierra y a la pericia de sus jefes, está a punto de extinguirse el último foco de la criminal empresa intentada contra España y la República, que son lo mismo.»

Contra los abusos de algunos comerciantes y la disminución de jornales

Luego añadió el señor Jiménez Fernández:

«Antes de interrumpir mi comunicación con los españoles, he de advertir a todos que el Gobierno, consciente de la dignidad del Poder público, no está dispuesto a consentir los abusos iniciados por algunos mal llamados comerciantes al intentar aumentar los precios de ciertos artículos de primera necesidad. Del mismo modo perseguirá implacablemente toda disminución en jornales y sueldos, porque no puede tolerar que sufran perjuicio alguno los verdaderos trabajadores, primeras víctimas de las locuras de sus dirigentes.

A nadie podrá extrañar el extremo rigor con que se castigarán tales abusos, quizás menos intensamente dramáticos, pero, a la larga, más perjudiciales aún que los sucesos actuales, para la Patria y para la República.

El Gobierno está seguro que al cumplimiento de este deber le auxiliarán todos los verdaderos españoles, porque no merecen el nombre de tales quienes intentan convertir en miserable granjería la heroica sangre derramada por los valientes defensores de la Patria y de la República.»

Por último dió las siguientes noticias de provincias:

Sevilla.—No hay novedad ni en la capital ni en la provincia.

Granada.—Aunque ha sido declarada huelga general, funcionan servicios de tranvías, autobuses y taxis, y el aspecto de la población es normal.

Cádiz.—En Prado del Rey algunos disturbios, pero la fuerza pública ha restablecido la normalidad detenido a los cabeceillos.

Algeciras.—Huelgan algunos sindicatos y gremios, pero los servicios de vapores y ferrocarriles funcionan normalmente.

Huelva.—Se han reintegrado obreros de las Tarsis, las Zarcas, Corrales, así como los de Ríofrío, Barcelona.—En la capital se ha matizado la vida rápidamente.

Villanueva y Geltrú, donde los disturbios, los rebeldes han sido raramente castigados. Queda completamente dominado el movimiento y tenidos sus directivos.

Lérida.—Ha quedado totalmente dominado el movimiento.

Tarragona.—Sin novedad. Se encargó de la organización el grupo de Acción Ciudadana, que sustituye a los disueltos Somatenes, mandante de Infantería.

La situación en Madrid Huelga de funcionarios del servicio de Pompas Fúnebres

Madrid, 10.—Se hallan en huelga los empleados de los servicios de Pompas Fúnebres. Dichos servicios desempeñan personas que se han presentado espontáneamente para realizarlo.

Huelga general en Cercedilla
Ayer mañana se recibieron en la Dirección general de Seguridad noticias de que se había declarado huelga general en Cercedilla.

Elementos de Acción Popular sustituyen a los obreros municipales

En una obra de la calle de José Juan, número 48, no acudieron al trabajo las brigadas municipales.

(Continúa en la página cuatro)

†
Segundo aniversario
Rogad a Dios en caridad por el alma de
El señor
Don Epifanio Carretero Martín
Farmacéutico
Que descansó en el Señor el 11 de Octubre de 1932
Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.
R. I. P.
Su desconsolada viuda doña Felisa Delgado; hija María Luisa; madre política, hermanos, hermanos políticos y demás familia,
Ruegan a sus amistades le tengan presente en sus oraciones.
Las misas que se celebren en los Padres Misioneros, de siete a ocho y media; en los Padres Jesuitas, a las siete y media, ocho y media y once; en los conventos de San Vicente y de la Encarnación, todos los días 11 de cada mes; así como el culto al Santísimo en las Madres Reparadoras, serán aplicados por el eterno descanso de su alma.

†
OCTAVO ANIVERSARIO
EL ILMO. SEÑOR
DON SEGUNDO SASTRE SANTOS
QUE FALLECIO EL DIA 11 DE OCTUBRE DE 1926
Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.
R. I. P.
Todas las misas que se celebren mañana, jueves en la iglesia de San Miguel, de ocho a doce, así como el culto el día 13, en Corpus, serán aplicados por el alma del finado.
La familia suplica a sus amistades la asistencia a estos actos religiosos, por lo que les vive agradecidos.

El ex presidente del Consejo, don Manuel Azaña, ha quedado detenido a bordo del vapor "Ciudad de Cádiz,"

La tranquilidad es absoluta en toda España, incluso en Madrid y Barcelona, subsistiendo únicamente un foco rebelde en Asturias, para batir al cual avanzan dos columnas

Se dice que el viernes fueron retirados cinco millones de pesetas de la cuenta de la Generalidad en el Banco de España

Confirmación de la detención del señor Azaña

Madrid (5 t.)—El presidente del Consejo, don Alejandro Lerroux, recibió esta mañana la visita de varios ministros.

A los periodistas les dijo que hay tranquilidad en toda España y confirmó la detención de don Manuel Azaña en Barcelona.

Detalles de la detención del señor Azaña

Barcelona (5 t.)—Nuevos detalles de la detención de don Manuel Azaña señalan que la versión auténtica es ésta:

El señor Azaña se hallaba en el balcón de la casa que registró la Policía, materialmente acurrucado, casi tumbado en el suelo. Los agentes le llevaron en automóvil a la Comandancia militar, desde cuyo Centro, sin interrogarle, pasó a la Asesoría militar y luego, también en automóvil, al vapor "Ciudad de Cádiz".

Durante el trayecto, el señor Azaña se dolió de que no se hubieran extremado las cortesías con él en la Comandancia militar.

Los agentes que le acompañaban le propusieron que liara un cigarro, pero era tal el estado de nerviosismo del ex presidente del Consejo, que no pudo hacerlo. Un policía lo hizo por el señor Azaña y le encendió el cigarillo. El señor Azaña se mostró muy agradecido por la gentileza.

La Generalidad y su cuenta en el Banco de España

Barcelona (5 t.)—Parece que el viernes fueron retirados de la cuenta corriente que la Generalidad tiene abierta en el Banco de España, cinco millones de pesetas.

Entierro de los militares muertos

Barcelona (4 t.)—Esta tarde se verificará el entierro de los militares muertos en la acción contra los sediciosos. En todos los edificios públicos y Bancos ondean las banderas de la República y catalana a media asta. El acto piadoso de dar sepultura a los que cayeron en defensa de la Patria, constituirá una gran manifestación de duelo.

Noticias oficiales de la situación general

Madrid (3 t.)—El subsecretario del ministerio de la Gobernación informó a los periodistas de que hay tranquilidad completa en toda España. Solo persisten las huelgas de Madrid y Bilbao.

En Asturias, la columna de Oviedo avanza con dirección a Olloniego para establecer contacto con otra columna que tiene asignado el mismo objetivo.

La Junta del Comité central de funcionarios de Ministerios, en nombre de tres mil de éstos, visitó al señor Marraco para expresarle su felicitación.

El ministro de Justicia se ocupa de asuntos relacionados con los sucesos revolucionarios. Recibió a varios magistrados y confirió con el director de Prisiones para hablar de la habilitación de prisiones.

Los delegados de provincias comunican que las huelgas tienden a resolverse.

En Cataluña hay normalidad. En Madrid siguen recibiendo numerosas instancias, especialmente para el ingreso en tranvías, gas y electricidad.

El señor Villalobos ha sido felicitado por todo el personal de su Departamento.

Ministerio de Comunicaciones. El ministro de Comunicaciones ha dicho que como se han intensificado los servicios de telegramas, ha suspendido los llamados diferidos y comerciales.

En las carterías hay normalidad en el servicio.

Libertad de la industria de taxis. Mañana serán declaradas caducas las licencias de taxis, declarándose la libertad de industria.

Comienzan los Consejos de guerra. Madrid (5 t.)—Han empezado los Consejos de guerra en Madrid. El primero, sumárisimo, contra el paisano Faustino García Martín, acusado de rebelión.

En días sucesivos se verificarán

otros, uno de ellos contra el Comité revolucionario.

La noche en Madrid. Durante toda la noche hubo tranquilidad en Madrid. Únicamente en el Pacífico se oyeron algunos disparos.

Jiménez Asúa, en libertad. Ha sido puesto en libertad el señor Jiménez Asúa, por no aparecer cargos contra el mismo.

EN JAEN

Jaén.—El gobernador ha facilitado nota de las víctimas ocurridas durante los sucesos. En Marmolejo murió un rebelde y resultaron heridos cuatro; en La Carolina, durante el bombardeo de la Casa del Pueblo, hubo dos muertos y cuatro heridos. En Mancha la Real, al practicar un registro la Policía, fué recibida a tiros, resultando herido el sargento de las fuerzas que acompañaban a los agentes.

En la capital y en los restantes pueblos hay completa normalidad.

EN VITORIA

Vitoria.—El gobernador ha reunido a los representantes del Comité de huelga de panaderos, poniendo en su conocimiento que si no se reintegran al trabajo inmediatamente, los huelguistas del ramo serán militarizados.

EN BARCELONA

Otras noticias de los fugitivos. Barcelona (5 t.)—El señor Carreras y Pons, delegado del Gobierno en Cataluña, se ha posesionado de la Consejería de Gobernación.

El jefe superior de Policía comunica que han sido detenidos en Badalona Abel Velilla, Juan Peiros, Agustín y Daniel Domingo. Este último era uno de los secretarios de Dencás.

El entierro de los militares muertos en Barcelona constituye una impresionante y patriótica manifestación

El público vitorea a España, a la República, al Ejército y a las fuerzas de Orden público y da muestras a los asesinos

Han llegado las tropas a Oviedo y se dispone un batallón a entrar en la capital para vencer la resistencia de los revoltosos

Barcelona (6 t.)—A las cuatro de la tarde se ha efectuado el entierro de los militares muertos en lucha con los sediciosos. La comitiva, impresionante por el número de personas que formaban en ella, partió del Hospital Militar. Los féretros iban envueltos en la bandera nacional y, sobre ellos, numerosas coronas y dedicatorias de profundo sentido patriótico.

En el trayecto que recorrió la fúnebre comitiva, gran gentío presenciaba el paso de aquélla.

Figuraban en la comitiva la Guardia municipal, montada; con la bandera de la ciudad; banda municipal, serenos, bomberos, etc.

En el primer féretro iba el cadáver del capitán de Estado Mayor don Gonzalo Suárez; después el del teniente de Artillería señor Gómez Martín. A continuación los de los sargentos de Infantería don Luis Pulido, don Moisés Domingo, don Pelayo Fernández; el cabo de Infantería del Regimiento número 34, don Antonio Ortiz; el cabo de la Benemérita don Hedefonso Rodríguez; el guardia don Alejandro Lorca y los soldados de Infantería don Máximo Begoña y don Salvador Morisco.

Rodeando los féretros iban los compañeros y familiares de las víctimas. Detrás, el jefe superior de Policía, teniente coronel Ibáñez, con fuerzas a sus órdenes.

A continuación seguía la presidencia oficial, formada por el general Batet, con el obispo de la Diócesis; el hijo mayor del capitán Suárez, el almirante de la escuadra, rector de la Universidad, delegado marítimo, presidente de la Audiencia, alcalde, teniente coronel Martín Herrero, presidente de la Generalidad, coronel Jiménez Arenas, delegado del Estado señor Carreras Pons, fiscal del Tribunal de Casación, generales, jefes, oficiales, representaciones de todas las actividades políticas, culturales, comerciales e industriales. Representaciones de los regimientos llegados a Barcelona, incluso del Tercio de Extranjeros y dos compañías del Regimiento número 34, con banda de música, que interpretó composiciones fúnebres.

La marcha se hizo por las calles de Tallers, plaza de la Universidad y calle de las Cortes, hasta la de Urgen, donde se despidió el duelo.

El desfile ante los féretros duró bastante tiempo. Mientras el entierro, cerró el comercio.

El paso de las fuerzas del Ejército, jefes y oficiales fué acogido con significativas muestras de adhesión, siendo vitoreado. También se dieron bastantes muestras a los asesinos.

Los vivos a España, a la República, al Ejército; a la fuerza pública y al general Batet se sucedían constantemente, siendo en toda ocasión contestados con entusiasmo conmovido.

Cuando el general Batet descendió del automóvil frente al hospital militar para presidir la comitiva, se desbordó el público en manifestaciones de simpatía.

Dos escuadrillas de aviones militares, en columna de honor, siguieron al cortejo durante todo el trayecto, hasta el cementerio, arrojando flores sobre los féretros de los heroicos militares.

Traslado de detenidos a bordo. Barcelona (6 t.)—A última hora, en varios automóviles y debidamente custodiados por la Benemérita, han sido trasladados desde los calabozos de la Jefatura de Policía a un buque anclado en el puerto, el capitán Medrano, Martínez Monreal, Robusté, Arístó y Montfort, que quedan a disposición de la autoridad militar.

Las tropas están a las puertas de Oviedo. Madrid (6,15 t.)—Esta tarde se han recibido en el ministerio de la Guerra noticias de Asturias, participando que llegaron las tropas a Oviedo, estando dispuesto un batallón para entrar en la ciudad y vencer la resistencia de los revoltosos.

Se nos dijo en el mismo Ministerio que esta noche será radiada una nota circunstanciada del avance de las tropas en la región de Asturias.

Ha manifestado Daniel Domingo que Dencás le ordenó ocupara la Central de Teléfonos y que Dencás, Menéndez y España huyeron, como se ha dicho, por una cloaca.

Respecto de Badía, desde las últimas horas del sábado no ha vuelto a tener noticias de él.

EN BILBAO

Bilbao (2 t.)—Continúa la huelga general. Circula más público que estos días, surtiéndose de comestibles en las tiendas.

En Las Arenas hubo un tiroteo, resultando herido Casimiro Bravo, que ingresó en el hospital.

En Erandio fué tiroteado el Ayuntamiento. El alcalde interino resultó herido grave. También resultó herido el juez municipal don Luis Revuelta.

Al practicarse un registro en una taberna, se hizo frente a la Policía, estallando una bomba, que causó cinco heridas al conductor Vicente Cubillo. El agente don Aurelio Aparicio también está herido. Los agentes llevaron a cabo el registro, recogiendo cien bombas.

Salió del puerto el contratorpedero "Casado", con detenidos. El número de muertos en Vizcaya es de 15. Los heridos pasan de 40.

EN ZARAGOZA

Zaragoza (4 t.)—De madrugada, dos vigilantes de Las Delicias, en unión de Luis García, de treinta y dos años, vieron a dos sospechosos. Al intentar cachearlos, los desconocidos dispararon, hiriendo gravemente a Luis, quien falleció al ingresar en el hospital.

Más tarde, al dirigirse a casa el guardia de Asalto Mariano Mayor, que vestía de paisano, dos muchachos le dieron el alto. El guardia les

hizo frente y entonces aquéllos huyeron, perseguidos por el de Asalto, una pareja de Seguridad y un agente, los cuales dispararon contra los fugitivos. Resultó gravemente herido el transeunte Andrés Rojo, que iba a su domicilio.

Ha quedado restablecida la circulación de trenes del Mediodía y Norte con Cataluña.

EN SEVILLA. Sevilla (4 t.)—El gobernador ha manifestado que había recibido una comunicación de Villanueva de las Minas informándole de que han entrado al trabajo tres mil obreros de la Compañía del Mediodía.

Hán sido sustituidos los concejales socialistas y radicales demócratas de Los Molares, Algaba, Viso del Alcor, Albayda, Aljarape, Castillejo de la Cuesta, Bollullas de la Mitación, Fuentes de Andalucía, Pilas y Espartina.

En la capital y en la provincia hay normalidad. Han entrado al trabajo la mayoría de los obreros.

Por el Consulado de Francia desfilan personalidades y público para testificar el pésame por el asesinato del señor Barthou.

EN TOLEDO. Toledo.—Se considera terminada la huelga. Por reunión clandestina han sido detenidos varios individuos.

Fuerzas del Estado y de la Benemérita han marchado a varios pueblos para declarar el estado de guerra y clausurar los Centros obreros.

En Villasequilla fué colocado un trozo de carril en la vía, sin que ocurriera ningún incidente.

En Menasalbas han sido detenidos cinco revoltosos, ocupándoseles escopetas y cartuchos.

Hán sido suspendidos los Ayuntamientos socialistas de Menasalbas y Galve.

EN MALAGA. Málaga.—En algunos sitios de la ciudad se han oído disparos. Circulan bastantes taxis y han vuelto al trabajo los obreros del puerto, así como la mayor parte de los ferrocarriles y de tranvías.

El gobernador ha dicho que se castigará severamente a los propaladores de noticias falsas.

En el puente de la Libertad fué tiroteado un autobús de viajeros por un grupo de pistoleros. Resultó herido de un balazo en el vientre Manuel Medina, que ingresó en el hospital en estado comatoso.

de resultas del hecho hubiere quedado alguna persona lesionada con las características definidas en el número 3.º del precitado art. 423, o hubiere riesgo inminente de que sufrieran lesiones varias personas reunidas en el sitio en que el estrago se produjera.

Art. 2.º El que, sin la debida autorización, fabricare, tuviere o transportare materias explosivas o inflamables, o, aunque las poseyera de un modo legítimo, las expendiere o facilitare sin suficientes previas garantías a los que luego las emplearen para cometer los delitos que define el artículo anterior, será castigado con las penas de arresto mayor en su grado máximo a presidio mayor.

Art. 3.º El que, sin inducir directamente a otros a ejecutar el delito castigado en el artículo 1.º provocase públicamente a cometerlo o hiciera la apología de esta infracción o de su autor será castigado con la pena de arresto mayor en su grado máximo a prisión menor.

Art. 4.º El que formare parte de una Asociación o colectividad organizada, o interviniere en una conspiración que tuviere por objeto cometer los delitos previstos en el artículo 1.º, será castigado con la pena de prisión menor.

Art. 5.º El robo con violencia o intimidación en las personas ejecutado por dos o más malhechores, cuando alguno de ellos llevare armas y del hecho resultase homicidio o lesiones de las a que se refiere el número 1.º del artículo 1.º de esta ley, será castigado con la pena de reclusión mayor a muerte.

Cuando resultasen víctimas con lesiones graves comprendidas en los números 3.º y siguientes del artículo 423 del Código penal, el Tribunal, teniendo en cuenta la alarma producida, el estado de alteración del orden público que pudiese existir cuando el hecho se realizare, los antecedentes de los delinquentes y las demás circunstancias que hubieran podido influir en el propósito criminal, podrá aplicar la pena de reclusión mayor o las que respectivamente establece el artículo 494 del vigente Código penal.

Art. 6.º El conocimiento de las causas por los delitos a que esta ley se refiere corresponderá a los Tribunales de Derecho de la jurisdicción ordinaria, salvo el caso de declaración del estado de guerra, en que se estará a lo dispuesto en la ley de Orden público; siguiéndose en su tramitación el procedimiento establecido en los artículos 68 y siguientes de la referida ley, aun cuando no estén declarados el estado de prevención o el de alarma.

Será de aplicación, en su caso, lo prevenido en los artículos 145 y 947 de la ley de Enjuiciamiento criminal. Si en los supuestos a que se refieren esos preceptos el procesado o procesados no designaren abogado defensor o renunciaren al designado y fuere preciso el nombramiento de oficio, éste sólo podrá recaer en letrados que lleven más de diez años en el ejercicio de la profesión y paguen cuota igual o superior a la fija.

En la aplicación de las penas establecidas en los artículos anteriores, los Tribunales procederán conforme a su prudente arbitrio, dentro de los límites legales, sin perjuicio de la facultad que para imponer pena en grado inferior conceden las disposiciones generales del Código penal.

Para la ejecución de las penas no reguladas en las leyes vigentes se considera que se hallan en vigor los artículos 102 al 105 del Código penal de 1870 y reforma de 9 de Abril de 1900.

Artículo final. La presente ley comenzará a regir al día siguiente de su publicación en la "Gaceta de Madrid"; sólo estará en vigor durante un año, a contar desde dicha fecha y será de aplicación ineludible a todos los hechos cometidos durante el plazo de su vigencia, la prórroga de ésta únicamente podrá decretarse por medio de una ley.

Quedan totalmente derogados cuantos preceptos legales se opongan a su exacta aplicación.

Palacio del Congreso, a 8 de Junio de 1934.—El presidente, Salvador Martínez Moya.—El secretario, Fernando Vega Bermejo.

El proyecto de ley de ampliación del Cuerpo de Seguridad, Vigilancia y mecánicos conductores, y la concesión de un crédito de cuarenta y seis millones de pesetas.

Madrid, 10.—El proyecto de ley sobre aumento de plazas al Cuerpo de Seguridad, dice así: "Al Congreso: La Comisión de presupuestos ha examinado el proyecto de ley sobre ampliación del Cuerpo de Seguridad, Vigilancia y mecánicos conductores, y concesión de un crédito extraordinario de 46.819.830,49 pesetas, imputable a la sección sexta del vigente presupuesto de gastos, "Ministerio de la Gobernación", destinado a cubrir las expresadas atenciones durante el segundo semestre

hizo frente y entonces aquéllos huyeron, perseguidos por el de Asalto, una pareja de Seguridad y un agente, los cuales dispararon contra los fugitivos. Resultó gravemente herido el transeunte Andrés Rojo, que iba a su domicilio.

Ha quedado restablecida la circulación de trenes del Mediodía y Norte con Cataluña.

EN SEVILLA

Sevilla (4 t.)—El gobernador ha manifestado que había recibido una comunicación de Villanueva de las Minas informándole de que han entrado al trabajo tres mil obreros de la Compañía del Mediodía.

Hán sido sustituidos los concejales socialistas y radicales demócratas de Los Molares, Algaba, Viso del Alcor, Albayda, Aljarape, Castillejo de la Cuesta, Bollullas de la Mitación, Fuentes de Andalucía, Pilas y Espartina.

En la capital y en la provincia hay normalidad. Han entrado al trabajo la mayoría de los obreros.

Por el Consulado de Francia desfilan personalidades y público para testificar el pésame por el asesinato del señor Barthou.

EN TOLEDO

Toledo.—Se considera terminada la huelga. Por reunión clandestina han sido detenidos varios individuos.

Fuerzas del Estado y de la Benemérita han marchado a varios pueblos para declarar el estado de guerra y clausurar los Centros obreros.

En Villasequilla fué colocado un trozo de carril en la vía, sin que ocurriera ningún incidente.

En Menasalbas han sido detenidos cinco revoltosos, ocupándoseles escopetas y cartuchos.

Hán sido suspendidos los Ayuntamientos socialistas de Menasalbas y Galve.

EN MALAGA

Málaga.—En algunos sitios de la ciudad se han oído disparos. Circulan bastantes taxis y han vuelto al trabajo los obreros del puerto, así como la mayor parte de los ferrocarriles y de tranvías.

El gobernador ha dicho que se castigará severamente a los propaladores de noticias falsas.

En el puente de la Libertad fué tiroteado un autobús de viajeros por un grupo de pistoleros. Resultó herido de un balazo en el vientre Manuel Medina, que ingresó en el hospital en estado comatoso.

de resultas del hecho hubiere quedado alguna persona lesionada con las características definidas en el número 3.º del precitado art. 423, o hubiere riesgo inminente de que sufrieran lesiones varias personas reunidas en el sitio en que el estrago se produjera.

Art. 2.º El que, sin la debida autorización, fabricare, tuviere o transportare materias explosivas o inflamables, o, aunque las poseyera de un modo legítimo, las expendiere o facilitare sin suficientes previas garantías a los que luego las emplearen para cometer los delitos que define el artículo anterior, será castigado con las penas de arresto mayor en su grado máximo a presidio mayor.

Art. 3.º El que, sin inducir directamente a otros a ejecutar el delito castigado en el artículo 1.º provocase públicamente a cometerlo o hiciera la apología de esta infracción o de su autor será castigado con la pena de arresto mayor en su grado máximo a prisión menor.

Art. 4.º El que formare parte de una Asociación o colectividad organizada, o interviniere en una conspiración que tuviere por objeto cometer los delitos previstos en el artículo 1.º, será castigado con la pena de prisión menor.

Art. 5.º El robo con violencia o intimidación en las personas ejecutado por dos o más malhechores, cuando alguno de ellos llevare armas y del hecho resultase homicidio o lesiones de las a que se refiere el número 1.º del artículo 1.º de esta ley, será castigado con la pena de reclusión mayor a muerte.

Cuando resultasen víctimas con lesiones graves comprendidas en los números 3.º y siguientes del artículo 423 del Código penal, el Tribunal, teniendo en cuenta la alarma producida, el estado de alteración del orden público que pudiese existir cuando el hecho se realizare, los antecedentes de los delinquentes y las demás circunstancias que hubieran podido influir en el propósito criminal, podrá aplicar la pena de reclusión mayor o las que respectivamente establece el artículo 494 del vigente Código penal.

Art. 6.º El conocimiento de las causas por los delitos a que esta ley se refiere corresponderá a los Tribunales de Derecho de la jurisdicción ordinaria, salvo el caso de declaración del estado de guerra, en que se estará a lo dispuesto en la ley de Orden público; siguiéndose en su tramitación el procedimiento establecido en los artículos 68 y siguientes de la referida ley, aun cuando no estén declarados el estado de prevención o el de alarma.

Será de aplicación, en su caso, lo prevenido en los artículos 145 y 947 de la ley de Enjuiciamiento criminal. Si en los supuestos a que se refieren esos preceptos el procesado o procesados no designaren abogado defensor o renunciaren al designado y fuere preciso el nombramiento de oficio, éste sólo podrá recaer en letrados que lleven más de diez años en el ejercicio de la profesión y paguen cuota igual o superior a la fija.

En la aplicación de las penas establecidas en los artículos anteriores, los Tribunales procederán conforme a su prudente arbitrio, dentro de los límites legales, sin perjuicio de la facultad que para imponer pena en grado inferior conceden las disposiciones generales del Código penal.

Para la ejecución de las penas no reguladas en las leyes vigentes se considera que se hallan en vigor los artículos 102 al 105 del Código penal de 1870 y reforma de 9 de Abril de 1900.

Artículo final. La presente ley comenzará a regir al día siguiente de su publicación en la "Gaceta de Madrid"; sólo estará en vigor durante un año, a contar desde dicha fecha y será de aplicación ineludible a todos los hechos cometidos durante el plazo de su vigencia, la prórroga de ésta únicamente podrá decretarse por medio de una ley.

Quedan totalmente derogados cuantos preceptos legales se opongan a su exacta aplicación.

Palacio del Congreso, a 8 de Junio de 1934.—El presidente, Salvador Martínez Moya.—El secretario, Fernando Vega Bermejo.

El proyecto de ley de ampliación del Cuerpo de Seguridad, Vigilancia y mecánicos conductores, y la concesión de un crédito de cuarenta y seis millones de pesetas.

Madrid, 10.—El proyecto de ley sobre aumento de plazas al Cuerpo de Seguridad, dice así: "Al Congreso: La Comisión de presupuestos ha examinado el proyecto de ley sobre ampliación del Cuerpo de Seguridad, Vigilancia y mecánicos conductores, y concesión de un crédito extraordinario de 46.819.830,49 pesetas, imputable a la sección sexta del vigente presupuesto de gastos, "Ministerio de la Gobernación", destinado a cubrir las expresadas atenciones durante el segundo semestre

hizo frente y entonces aquéllos huyeron, perseguidos por el de Asalto, una pareja de Seguridad y un agente, los cuales dispararon contra los fugitivos. Resultó gravemente herido el transeunte Andrés Rojo, que iba a su domicilio.

Ha quedado restablecida la circulación de trenes del Mediodía y Norte con Cataluña.

EN SEVILLA

Sevilla (4 t.)—El gobernador ha manifestado que había recibido una comunicación de Villanueva de las Minas informándole de que han entrado al trabajo tres mil obreros de la Compañía del Mediodía.

Hán sido sustituidos los concejales socialistas y radicales demócratas de Los Molares, Algaba, Viso del Alcor, Albayda, Aljarape, Castillejo de la Cuesta, Bollullas de la Mitación, Fuentes de Andalucía, Pilas y Espartina.

En la capital y en la provincia hay normalidad. Han entrado al trabajo la mayoría de los obreros.

Por el Consulado de Francia desfilan personalidades y público para testificar el pésame por el asesinato del señor Barthou.

EN TOLEDO

Toledo.—Se considera terminada la huelga. Por reunión clandestina han sido detenidos varios individuos.

Fuerzas del Estado y de la Benemérita han marchado a varios pueblos para declarar el estado de guerra y clausurar los Centros obreros.

En Villasequilla fué colocado un trozo de carril en la vía, sin que ocurriera ningún incidente.

En Menasalbas han sido detenidos cinco revoltosos, ocupándoseles escopetas y cartuchos.

Hán sido suspendidos los Ayuntamientos socialistas de Menasalbas y Galve.

EN MALAGA

Málaga.—En algunos sitios de la ciudad se han oído disparos. Circulan bastantes taxis y han vuelto al trabajo los obreros del puerto, así como la mayor parte de los ferrocarriles y de tranvías.

El gobernador ha dicho que se castigará severamente a los propaladores de noticias falsas.

En el puente de la Libertad fué tiroteado un autobús de viajeros por un grupo de pistoleros. Resultó herido de un balazo en el vientre Manuel Medina, que ingresó en el hospital en estado comatoso.

de resultas del hecho hubiere quedado alguna persona lesionada con las características definidas en el número 3.º del precitado art. 423, o hubiere riesgo inminente de que sufrieran lesiones varias personas reunidas en el sitio en que el estrago se produjera.

Art. 2.º El que, sin la debida autorización, fabricare, tuviere o transportare materias explosivas o inflamables, o, aunque las poseyera de un modo legítimo, las expendiere o facilitare sin suficientes previas garantías a los que luego las emplearen para cometer los delitos que define el artículo anterior, será castigado con las penas de arresto mayor en su grado máximo a presidio mayor.

Art. 3.º El que, sin inducir directamente a otros a ejecutar el delito castigado en el artículo 1.º provocase públicamente a cometerlo o hiciera la apología de esta infracción o de su autor será castigado con la pena de arresto mayor en su grado máximo a prisión menor.

Art. 4.º El que formare parte de una Asociación o colectividad organizada, o interviniere en una conspiración que tuviere por objeto cometer los delitos previstos en el artículo 1.º, será castigado con la pena de prisión menor.

Art. 5.º El robo con violencia o intimidación en las personas ejecutado por dos o más malhechores, cuando alguno de ellos llevare armas y del hecho resultase homicidio o lesiones de las a que se refiere el número 1.º del artículo 1.º de esta ley, será castigado con la pena de reclusión mayor a muerte.

Cuando resultasen víctimas con lesiones graves comprendidas en los números 3.º y siguientes del artículo 423 del Código penal, el Tribunal, teniendo en cuenta la alarma producida, el estado de alteración del orden público que pudiese existir cuando el hecho se realizare, los antecedentes de los delinquentes y las demás circunstancias que hubieran podido influir en el propósito criminal, podrá aplicar la pena de reclusión mayor o las que respectivamente establece el artículo 494 del vigente Código penal.

Art. 6.º El conocimiento de las causas por los delitos a que esta ley se refiere corresponderá a los Tribunales de Derecho de la jurisdicción ordinaria, salvo el caso de declaración del estado de guerra, en que se estará a lo dispuesto en la ley de Orden público; siguiéndose en su tramitación el procedimiento establecido en los artículos 68 y siguientes de la referida ley, aun cuando no estén declarados el estado de prevención o el de alarma.

Será de aplicación, en su caso, lo prevenido en los artículos 145 y 947 de la ley de Enjuiciamiento criminal. Si en los supuestos a que se refieren esos preceptos el procesado o procesados no designaren abogado defensor o renunciaren al designado y fuere preciso el nombramiento de oficio, éste sólo podrá recaer en letrados que lleven más de diez años en el ejercicio de la profesión y paguen cuota igual o superior a la fija.

En la aplicación de las penas establecidas en los artículos anteriores, los Tribunales procederán conforme a su prudente arbitrio, dentro de los límites legales, sin perjuicio de la facultad que para imponer pena en grado inferior conceden las disposiciones generales del Código penal.

Para la ejecución de las penas no reguladas en las leyes vigentes se considera que se hallan en vigor los artículos 102 al 105 del Código penal de 1870 y reforma de 9 de Abril de 1900.

Artículo final. La presente ley comenzará a regir al día siguiente de su publicación en la "Gaceta de Madrid"; sólo estará en vigor durante un año, a contar desde dicha fecha y será de aplicación ineludible a todos los hechos cometidos durante el plazo de su vigencia, la prórroga de ésta únicamente podrá decretarse por medio de una ley.

Quedan totalmente derogados cuantos preceptos legales se opongan a su exacta aplicación.

LOS GRANDES REGALOS DE CASA MAYO

Mañana jueves, deben visitar nuestro establecimiento, porque además de los precios rabiosamente baratos que vendemos todos los artículos de mantas, jerseys, panas, retores, telas para camisas, para vestidos, etc., etc.

además... señora...

la regalamos para su casa un precioso objeto de valor que puede llevar a su elección..

completamente gratis

Casa Mayo

Isabel la Católica, 12 Segovia

(Viene de la página segunda.)

obreros. Estas han sido sustituidas por elementos de Acción Popular.

Otras noticias

La Policía detuvo ayer tarde a Juan Pingarrón Diero, del Comité revolucionario ferroviario. También ha detenido a dos muchachas que repartían hojas subversivas. Una de las detenidas es hija del diputado socialista señor Llopis.

Después de las cinco de la tarde se registraron en algunos lugares de Madrid numerosas coacciones ejercidas por los huelguistas sobre los obreros que trataban de reingresar al trabajo. Ha habido también algunos disparos sueltos en diversos lugares.

La estación del Norte comunicó ayer tarde a la Dirección general de Seguridad, que se han presentado al trabajo numerosos obreros ferroviarios.

Vuelan sobre Madrid algunos aeroplanos militares

Sobre Madrid volaron ayer por la tarde algunos aeroplanos militares, con objeto de inspeccionar las azoteas para descubrir a los que, desde ellas, hacían disparos contra la fuerza pública.

Los aeroplanos evolucionaron especialmente por las proximidades de los edificios oficiales.

Estallan dos bombas

Ayer, a las ocho y media, estallaron dos bombas que habían sido colocadas junto a una tienda de comestibles y huertería establecida en la calle de Guzmán el Bueno, número 31, propiedad del industrial Juan Martínez Rodríguez. Los artefactos, que eran de forma cilíndrica y de escasa potencia, sólo causaron desperfectos en la luna y parte de la fachada de la tienda.

Disparos de fusil

A primera hora de la noche se recibió aviso en la Dirección de Seguridad diciendo que en las inmediaciones de la fábrica de luz de la calle de Mazarredo, se estaban haciendo numerosos disparos de fusilería.

En la Casa de Campo

En la Casa de Campo se trabajó ayer durante todo el día con absoluta normalidad. Sólo dejaron de acudir a la faena muy pocos obreros que aún sostienen la huelga. A petición del delegado del Gobierno en el Ayuntamiento, señor Martínez de Velasco, fueron enviadas fuerzas para evitar posibles colisiones.

Algunas calles a oscuras

Ayer permanecieron a oscuras algunas calles de Madrid. En el paseo de las Delicias, plaza de Luca de Tena y otros lugares no había ni una sola luz. Lo mismo ocurrió en algunas plazas del centro de Madrid y en los barrios extremos.

Intentan incendiar un edificio escolar

Varios grupos de revoltosos trataron de incendiar anoche el local de unas escuelas que se halla enclavado en la calle de Antonio Vicente, en la colonia que existe pasado el puente de Toledo. Los incendiarios no consiguieron sus propósitos, gracias a la oportuna intervención de la fuerza pública.

Muerte de un pistolero

Al anochecer se intensificaron los servicios de vigilancia en el centro y los barrios de la capital. En diversos sitios estratégicos se colocaron reflectores para iluminar los tejados y azoteas y evitar que se cometan nuevas agresiones contra la fuerza pública.

a presentarse en la estación del Norte numerosos obreros de los que habían trabajado durante los pasados días. Asimismo se presentaron los movilizados para hacerse cargo de las distintas faenas de la estación.

A las doce salió sin novedad el correo de Naval Moral de la Mata, fusionado con el de Valencia de Alcántara.

El expreso de Galicia salió a las siete y cuarenta de la estación del Norte, llevando coche restaurante, sin composición de la línea de Vigo. A las ocho y quince salieron de la misma estación los trenes ligeros de Segovia, Avila, Medina y el tranvía de El Escorial.

A las ocho menos cinco de la noche se recibió en la Dirección de Seguridad un telegrama de los agentes del servicio de trenes, que dice así:

«Los trenes del Norte circulan con corriente eléctrica de Bilbao; el correo y el rápido de Madrid circulan normalmente; los vascos, desde ésta no circulan, aunque de Bilbao salió uno. En la población continúan los tiroteos aislados. Existe excitación.»

Destitución de Ayuntamientos

Carabanchel, 10.—A las ocho de la noche han sido destituidos los concejales que formaban el Ayuntamiento de Carabanchel Bajo y, posteriormente, los del Alto.

Ha dado posesión a los recién nombrados el general comandante militar del Campamento, don Eduardo Agustín Ortega.

¿Quién va en el avión?

Plasencia, 9.—Ayer a las diez y cuarto pasó por esta ciudad, con dirección a Portugal, un avión que inundó sospechas.

Los sucesos ocurridos en Barruelo

Palencia, 9.—A última hora de la tarde del viernes comenzaron a circular alarmantes rumores de que en el pueblo de Barruelo de Santullán, importante población de la zona minera, se habían promovido gravísimos sucesos por los obreros pertenecientes a la Agrupación socialista, que constituyen la inmensa mayoría de la población obrera de la localidad.

La versión oficial confirma que los obreros socialistas, obedeciendo las órdenes cursadas desde Madrid, plantearon la huelga general revolucionaria, para lo cual contaban con gran cantidad de armamento.

Los primeros desmanes de los huelguistas se dirigieron contra la Casa-cuartel de la Guardia civil, situada en una hondonada y en pésimas condiciones defensivas. Un grupo de cerca de mil obreros se dirigió contra el cuartel de la Benemérita, mientras otros importantes núcleos de sediciosos ocupaban los sitios estratégicos del pueblo, cortando las comunicaciones telegráficas, telefónicas y ferroviarias y construyendo barricadas y atrinchamientos en las afueras del pueblo para prevenirse de posibles ataques de la fuerza pública.

Al grito de «Viva el comunismo libertario» se dirigieron hacia el cuartel de la Guardia civil en el que se encontraban veinte números al mando de un teniente, intimidándoles para que les entregaran el armamento y los uniformes, con el fin de utilizarlos luego los revoltosos, según parece haberse comprobado en Guardo, buscando despistar a las fuerzas de Orden público.

Las fuerzas de la Guardia civil sitiadas por los revoltosos se negaron a sus pretensiones, realizando una heroica defensa y resistiendo el nutrido tiroteo, que se prolongó durante muchas horas.

Mientras tanto, en el pueblo se cometieron todo género de desmanes y atentados, de los que fueron víctimas algunas personas significadas del pueblo, cuyos nombres todavía se desconocen.

Afortunadamente, unos cuantos vecinos lograron escapar sin ser vistos por los revoltosos y a pie consiguieron llegar hasta el pueblo de Aguilar de Campó, donde dieron cuenta de los gravísimos sucesos que se estaban registrando en Barruelo. Inmediata-

mente se telegrafió a Palencia y el gobernador de la provincia dispuso el inmediato envío de fuerzas para auxiliar a sus compañeros de Barruelo, que se hallaban en crítica situación.

Salieron también simultáneamente de Burgos, con dirección a Barruelo, cuarenta números más, formándose con todas estas fuerzas una columna de ataque que fué mandada por el teniente coronel jefe de la Comandancia de Palencia, don Angel Sáiz Rodríguez.

Congregadas en las cercanías de Barruelo, urgentemente se organizó el plan de ataque, con la consigna de evitar el derramamiento de sangre y extremar las precauciones.

Antes de iniciar la ofensiva se invitó a los sediciosos que se rindiesen, pero lejos de acceder a ello rompieron el fuego contra las fuerzas.

Valerosamente, en medio de un fuego intensísimo, el teniente coronel señor Sainz Ezquerria, aprovechando un paréntesis en el tiroteo por la parte de la estación férrea, se internó en el pueblo, acompañado de una pareja de guardias, del chófer y de una pareja de vigilantes de carreteras, intentando llegar hasta el edificio de la Casa-cuartel, penetrando en el refugio de los guardias sitiados, por la parte posterior del edificio.

Cuando se realizaba el avance, desde la ventana de una casa que aparecía cubierta por un colchón, partió una descarga cerrada, cayendo con el pecho atravesado de dos balazos el teniente coronel, señor Sainz Rodríguez.

Precedían a este último cuatro prisioneros que la Benemérita hizo de una escobrecera de la estación, a quienes sorprendieron bombas de mano, y parece ser que una de las balas hizo blanco en una de las bombas, estableciendo y pereciendo dos de los prisioneros.

El automóvil oficial de la Benemérita partió con dirección a Aguilar de Campó, con el fin de que fuese asistido el teniente coronel, pero desgraciadamente, falleció a los pocos instantes de emprendida la marcha.

Los sediciosos continuaban sus ataques contra el cuartel de la Benemérita y las fuerzas eran insuficientes para dominar la situación, motivo por el que se solicitaron nuevos refuerzos.

A última hora de la tarde del sábado llegaron, procedentes de Burgos, dos baterías de artillería, al mando de las cuales se puso el coronel del 12 Tercio de la Guardia civil don Luis Villegas Ramos, que asumió el mando de todas las fuerzas reunidas en Barruelo.

Organizada la ofensiva, por medio de tres columnas de ataque y no sin grandes esfuerzos, se consiguió entrar en el pueblo, dominando la situación.

Al llegar las tropas a la Casa-cuartel de la Guardia civil, la situación de los que la ocupaban era desesperada. Los defensores del edificio se encontraban en estado lamentable, extenuados por una lucha constante y la mayor parte de ellos heridos. Las dependencias del cuartel ofrecían aspecto desolador. Acribilladas a balazos y con los enseres destruidos por la metralla. En uno de los dormitorios se encontraban ocho guardias heridos, en estado preagónico.

Distribuidas las fuerzas se practicaron numerosas detenciones, ocupándose gran cantidad de armas, explosivos y municiones.

Pero la mayor parte de los revoltosos se refugiaron en los montes y en las minas cercanas, siendo perseguidos por la Guardia civil.

Diputación provincial de Segovia

ANUNCIO

Esta Corporación de conformidad con lo que dispone el Reglamento para la contratación de servicios provinciales y municipales de 2 de Julio de 1924, en sesión del día 2 del actual, ha acordado señalar el día 3 de Noviembre próximo y hora de las once de la mañana para la celebración de la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 1.º al 5.º del camino vecinal de Laguna de Contreras a Salamanca, en la cantidad de 26.687,53 pesetas, y en las condiciones que se insertan en los oportunos pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la secretaría de esta Corporación en los días y horas de oficina.

Las proposiciones para optar a la subasta, se ajustarán al modelo oficial, presentándose en las oficinas o establecimientos de dicha Corporación, acompañando por separado la cédula personal y la carta de pago del depósito provisional del 5 por 100 importante 1.334,38 pesetas y una relación de la clase de obreros que han de ser empleados en las referidas obras, referente a las remuneraciones mínimas que por jornada legal y por horas extraordinarias han de percibir dichos obreros, conforme dispone el Decreto del ministerio de Trabajo y Previsión de 1.º de Julio de 1931, rectificado por Decreto de 3 de Julio del mismo y declarado ley con fecha 9 de Septiembre del mencionado año 1931; exigiéndose también como requisito inexcusable la exhibición del justificante corriente que acredite haberse realizado el pago de las cuotas patronales para el retiro del personal asalariado, significándose que si el licitador de una subasta no ha tenido con anterioridad a las anunciadas por la Diputación provincial obra a su cargo, acreditará el extremo del Retiro Obrero con certificación expedida por la Delegación que en Segovia tiene la Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja, admitiéndose los días hábiles y horas de diez a trece, hasta el anterior al señalado para la celebración de la subasta.

El plazo de duración para realizar dichas obras será el de seis meses, dentro del cual han de darse por terminadas.

Segovia, 5 de Octubre de 1934.—El presidente, Felipe de la Torre.—P. A. de la C. G.—P. A.: El secretario, Fermín Cristóbal.

Alcaldía de Arroyo de Cuéllar

Subasta de obras

En el «Boletín Oficial» número 121 del día 3 de los corrientes, se anuncia subasta de ejecución de obras de abastecimiento de aguas de este pueblo, la cual tendrá lugar el día 30 del corriente mes y hora de las once, bajo el tipo de tasación de 4.853,26 pesetas.

Arroyo de Cuéllar, 6 de Octubre de 1934.—El alcalde, Miguel Pesquera.

NOVIAS

Comprad vuestro equipo en los

ALMACENES RIDRUEJO Es donde encontraréis los artículos de

IGRAMODA

Juan Bravo, 12 Teléfono 222

SEGOVIA

Pensión Chiclanero

Desde 8 pesetas. Todo confort

JOSE GOMEZ

Avenida de Eduardo Dato, 27,

primero centro (Gran Vía)

San Frutos, 7 Teléfono 22013 Madrid

LOS FERROVIARIOS SUJETOS A SERVICIO MILITAR

Movilización de la primera y segunda reserva

Por Decreto de 7 del actual del ministerio de la Guerra y por telegrama de hoy del mismo Departamento, se dispone lo siguiente:

1.º Todos los empleados de las Compañías de Ferrocarriles sujetos al servicio militar en sus distintas situaciones y cualquiera que sea el Cuerpo en que prestaron sus servicios pasan a pertenecer hasta obtener su licencia absoluta al Regimiento de Ferrocarriles y todos ellos quedan movilizados desde este momento, prestando sus servicios en los cometidos que ahora tienen en las distintas redes o Compañías Ferroviarias Nacionales o en los que se les ordene por las autoridades militares de acuerdo con las Empresas, y en su virtud, esos servicios tendrán el carácter de servicio militar.

2.º Todos los movilizados usarán mientras no se les dote de uniforme, y a los efectos de éste en la parte superior izquierda del pecho un paño amarillo rectangular de nueve por doce centímetros sobre el que llevarán la locomotora, emblema del Regimiento de Ferrocarriles y el castillo del Arma de Ingenieros.

3.º Los jefes y oficiales de complemento usarán sobre el distintivo señalado en el artículo anterior las divisas de su empleo en forma proporcional y visible.

4.º Por los jefes u oficiales de el Regimiento de Ferrocarriles destaque a las Empresas o por los oficiales de Complemento en quienes deleguen,

se proveerá a los interesados del censo correspondiente que deberán éstos llevar siempre consigo. Dichos jefes u oficiales servirán de agentes de enlaces con el regimiento para comunicar el resultado de la movilización y transmitir las órdenes de servicio, de acuerdo con las Empresas.

5.º Todos los individuos comprendidos en esta disposición que se presenten al servicio que tenga señalado ordinariamente o al que les ordene por sus jefes inmediatos en el plazo de veinticuatro horas, concurrirán en las penas previstas en el Código de Justicia militar, para los casos que determina el artículo segundo de movilización.

6.º Cuando el personal movilizado sea empleado en servicios de carácter exclusivamente militar, devengarán los haberes reglamentarios; cuando desempeñe funciones ferroviarias se les acreditará por las Compañías su sueldo y emolumentos normales.

Lo que se hace saber para cumplimiento de cuantos pertenecen a este Centro para casos de movilización por estar afectos a los regimientos enclavados en las provincias de Valladolid, Zamora y Segovia en su situación de disponibilidad del servicio activo y para los que pertenecientes a la primera o segunda reserva tienen fijada su residencia en las provincias de referencia y para conocimiento en general.

Valladolid, 8 de Octubre de 1934. El coronel, JOSÉ ISCAR.—Rubricado

Los reservistas de cuota pueden presentarse libremente

De la Comandancia Militar de Segovia recibimos, para su publicación, el siguiente escrito del general de la 7.ª División Orgánica:

«El excelentísimo señor ministro de la Guerra, en telegrama oficial de hoy, me dice lo siguiente: Habiéndose presentado en diversas poblaciones gran número de soldados en disponibilidad de servicio activo así como oficiales y clases de complemento y retirados, que se ofrecen a las autoridades militares y civiles para la asistencia militar o ciudadana que las circunstancias requieren, este Ministerio, previo acuerdo del Consejo de ministros, ha resuelto lo siguiente:

1.º Se autoriza a los comandantes militares, con mando de fuerzas del Ejército de la categoría de comandante u otra superior para aceptar con carácter transitorio la cooperación de los soldados en disponibilidad de servicio activo de haberes y del Capítulo XVII, que teniendo su domicilio en la ciudad de la residencia del Cuerpo o unidades del Cuerpo a que pertenecen, se ofrecen a prestar este servicio voluntariamente.

2.º Igualmente se autoriza a los expresados comandantes militares para aceptar la cooperación de oficiales y clases de complemento, así como de oficiales y clases retirados que voluntariamente, y con el mismo fin, se ofrecen para la prestación de los indicados servicios.

3.º Queda al arbitrio de los indicados comandantes militares aceptar o no los servicios del personal que se ofrezca en las condiciones anteriormente señaladas, su selección, así como determinar su número, en atención a las necesidades del momento y a las posibilidades de armamento que dispongan.

4.º El personal que se movilice con arreglo a esta disposición quedará sujeto al fuero militar, mientras preste los indicados servicios, será uniformado, y se le considerará para todos los efectos como en activo, percibiendo los mismos devengos que los

que se encuentran en filas o pertenecen a las escalas activas del Ejército.

5.º Las autoridades militares publicarán esta orden utilizando cuantos medios de difusión tengan a su alcance, señalándose, al propio tiempo, los lugares de presentación y recepción en su caso.

6.º Este personal será empleado en los servicios menos importantes considerándose para todos los efectos como una reserva de las fuerzas activas y pudiéndose encuadrar con aquel personal no indispensable de las expresadas fuerzas.

7.º Los generales jefes de las Divisiones Orgánicas, comandantes militares de Baleares y Canarias y general jefe superior de las fuerzas militares de Marruecos, podrán dictar las instrucciones que crean convenientes para la ejecución de ésta orden, debiendo los comandantes militares de las plazas respectivas dar cuenta a aquellas autoridades de cuantas incidencias se originen en cumplimiento de la misma.

Lo digo a V. E. para conocimiento y efectos oportunos.

Lo traslado a V. E. para su conocimiento y efectos, dándose a esta disposición la mayor publicidad posible.»

Ama de cría se necesita para casa de los padres. Razón, Isabel la Católica, 7, 2.º

Vendo harina de carne y pescado para los cerdos, guano de carne y sangre para abono de sementeras, y también vendiendo amoniaco y superfosfato. Macario Castellanos, representante de Anónima de Colas y abonos y Sociedad abonos «Meden», Valverde del Mar, Segovia.

¡OCASION!

Se vende leña seca, superior, para estufas y calefacciones, a 85 céntimos el arbol; llevando desde 100 arboles en adelante hace una rebaja. En la carbonería de Pirón, Carretas, 3 y Fernán García, 11, orilla del Acueducto.

RADIO-GRAMOLAS

Gran surtido en gramolas de mueble y maletas, desde 75 pesetas

El mejor surtido en discos. La voz de su Amo, Odeón, Regal y Parlophon, desde 5 pesetas

Aparatos Radio, La voz de su Amo y todas las marcas. Casa de precisión Ultramodernos. Precios como nadie

CASA MOZO Isabel la Católica, 5, Segovia

EL MEJOR PURGANTE

Aguas de CARABAÑA

Jabón de sales de Carabaña

Medicinal y de tocador. El mejor para las afecciones de la piel. Pastilla pequeña, 0,80; grande, 1,25 pts. Pedidos: Hijos de R. J. Chávarri, Antonio Maura, 12.—MADRID

DE VENTA EN PERFUMERIAS Y DROGUERIAS